

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11281 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal abreviado número 235/2009 referente al concursado Aisonic, Sociedad Limitada, se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 11 de Marzo de 2010 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Zaragoza, 11 de marzo de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100020105-1